

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 08/03/2021

Estado No. 035

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2018-00207-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO ITAU CORPBANCA GENSA S.A (ACUMULADA)	CARLOS ALBERTO VELEZ ARIAS	Auto dispone estarse a lo resuelto en auto anterior.	05/03/2021	1
170013103004- 2021-00009-00	DIVISORIO	LEONORA CASTAÑO MEJIA	N.N	Auto corrige providencia anterior.	05/03/2021	1
170013103004- 2021-00034-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTIRIA COLOMBIA S.A “ BBVA COLOMBIA”	N.N	Auto rechaza por falta de competencia. – Ordena remitir expediente	05/03/2021	1
170013103004- 2021-00046-00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N	Auto inadmite demanda	05/03/2021	1
170013103004- 2021-00050-00	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	BANCOLOMBIA S.A	N.N.	Auto inadmite demanda	05/03/2021	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **08/03/2021** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6caf6f7533c4344f2ef7776dd8dfd50071e7808b9850b5a5435d74097cb0cecc**

Documento generado en 05/03/2021 05:07:01 PM